

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL
P07 COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y
LITERATURA



Dr. Ing. Julio G. Potefico Huamayalli

RECTOR
- UNASAM -



05

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

000614



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2018-UNASAM/FCSECA

Huaraz, 06 de abril de 2018

UNASAM	
Archivo Central	
03	TR 5

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 05 de abril del 2018, sobre Aprobación de los Planes Curriculares de las Carreras Profesionales de la Escuela de Educación, La Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en el Artículo 30 Evaluación e Incentivo a la calidad educativa, sostiene "El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo."

Que con Resolución Rectoral N° 476-2016-UNASAM de fecha 26 de junio de 2016 se resuelve disponer a las Facultades de los Planes Curriculares de las Carreras Profesionales de la UNASAM de Pregrado y Postgrado;

Que, con Oficio N° 031-2018-UNASAM-FCSECA-DEP-EDUC/DOR, el Director de la Escuela Profesional de Educación de la FCSECA, solicita la aprobación de reajustes a Mallas Curriculares de las Escuelas profesionales de: Primaria y Educación Bilingüe Intercultural, Comunicación, Lingüística y Literatura; Lengua Extranjera: Inglés y Matemática e Informática para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, con Oficio Circular N° 002-2018-UNASAM-/SG la Secretaria General devuelve el Plan de estudio de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, con Oficio N° 033-2018-UNASAM-FCSECDPA/D el Director de la Escuela Profesional de Arqueología de la FCSECA, solicita la aprobación del Plan de estudio;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018, ACORDÓ por unanimidad APROBAR los reajustes de las Malla Curriculares de los Planes de Estudio de la Escuela Profesional de Educación Carreras Profesionales: Primaria y Educación Bilingüe Intercultural; Comunicación, Lingüística y Literatura; Lengua Extranjera: Inglés y Matemática e Informática, así mismo aprobar los Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Comunicación y de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y de la Comunicación de la UNASAM, de conformidad a la Ley Universitaria, Estatuto de la UNASAM, y;

En uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los reajustes de las **MALLA CURRICULARES** de los **PLANES DE ESTUDIO** de las **Carreras Profesionales** que brinda la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y de la Comunicación, que como anexo forman parte de la presente Resolución.

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

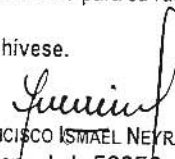
- Carrera Profesional: Primaria y Educación Bilingüe Intercultural
- Carrera Profesional: Comunicación, Lingüística y Literatura
- Carrera Profesional. Lengua Extranjera: Inglés
- Carrera Profesional: Matemática e Informática

- ✓ ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
- ✓ ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA


ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Resolución, al Consejo Universitario para su ratificación.


ARNELINDO J. CASTILLO GARCÍA
 Secretario de Consejo de la FCSECA
 C.c.: C.U. Arch.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MAG. FRANCISCO ISMAEL NEYRA ROJAS
 Decano de la FCSECA




Dr. Ing. Julio G. Poderico Huamayalli
RECTOR
- UNASAM -